

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

PRIMERA Actualización de la Edición 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista de material de curación que se requiere en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que a la fecha se han publicado en el Diario Oficial de la Federación cuatro Actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, las que se incorporan a la Edición 2005 de ese Cuadro Básico y Catálogo que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2005.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2005, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2005 recién publicada.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la Primera Actualización de la Edición 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

PRIMERA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2005 DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION

INCLUSIONES

CUADRO BASICO

MEDICAS Y QUIRURGICAS

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	Especialidad o Servicio
HOJAS PARA BISTURI		De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.483.0091	Números: 10	
	060.483.0125	11	
	060.483.0117	12	
	060.483.0141	15	
	060.483.0133	20	
	060.483.0158	21	
	060.483.0174	23	
		Envase con 100 piezas.	

**INCLUSIONES
CATALOGO**

QUIRURGICAS

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	Especialidad o Servicio
ROPA QUIRURGICA	060.231.0575	PAQUETE BASICO. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.
	060.231.0583	PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.
	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana lateral de 130 ±10 cm x 180 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 cm x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.

060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Dos batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. - Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Dos pierneras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.
060.231.0617	CAMPO SENCILLO. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
060.231.0625	CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 45 ±5 cm x 45 ±5 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
060.231.0633	CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA, ANESTESIOLOGIA Y OTROS. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 70 ±5 cm x 70±5 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
060.231.0666	Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño mediano. Pieza.	Quirúrgicas.
060.231.0641	Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño grande. Pieza.	Quirúrgicas.
060.231.0658	Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño extragrande. Pieza.	Quirúrgicas.

MODIFICACIONES*Las modificaciones se escriben con letra cursiva y subrayada***CUADRO BASICO****CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION**

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	Especialidad o Servicio
BOLSAS	060.125.2828	<u>Para esterilización con gas o vapor.</u> Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Central de Equipos y Esterilización.
SUTURAS	060.841.0619	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: <u>3-0</u> Características de la aguja: ½ círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Médicas y Quirúrgicas.

CATALOGO**MEDICAS Y QUIRURGICAS**

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	Especialidad o Servicio
JABONES	060.066.0906	Líquido desinfectante, para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas. Formulado a base de alcohol etílico <u>55-65.0 %</u> y <u>3.0%</u> mínimo de glicerina, adicionado con agentes suavizantes y humectantes. Envase plástico con <u>3.785 L</u> mínimo.	Médicas y Quirúrgicas.

Disposiciones transitorias

Primera: La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda: Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Primera Actualización de la Edición 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan López.**- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, **Juan Antonio García Villa.**- Rúbrica.- El Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Onofre Muñoz Hernández.**- Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Manuel Urbina Fuentes.**- Rúbrica.- El Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Rodolfo Carrillo Luna.**- Rúbrica.- El Subdirector General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Carlos Pérez López.**- Rúbrica.

SEGUNDA Actualización de la Edición 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracción II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; 1, 3, 5 fracción I, 24 y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista de los medicamentos que se requieren en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos para la salud son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que a la fecha se han publicado en el Diario Oficial de la Federación 25 Actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, las que se incorporan a la Edición 2005 de ese Cuadro Básico y Catálogo, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2005, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2005 recién publicada.

En atención a estas consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la Segunda Actualización de la Edición 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

**SEGUNDA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2005
DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS**

INCLUSIONES**CATALOGO****GRUPO 6. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS****ADEFOVIR**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4375	TABLETA Cada tableta contiene: Dipivoxilo de adefovir 10 mg Envase con 30 tabletas	Hepatitis B crónica	Oral Adultos: 10 mg cada 24 horas.

FOSAMPRENAVIR

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4278	TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en combinación con otros antirretrovirales.	Oral 1400 mg cada 12 horas sin combinar con ritonavir, o 1400 mg cada 24 horas con 200 mg de ritonavir.

GRUPO 14. NEUROLOGIA**METILFENIDATO**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4470	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 18 mg Envase con 15 o 30 tabletas de liberación prolongada	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	Oral Adultos y niños mayores de 6 años de edad: Dosis inicial para pacientes que no están tomando metilfenidato o en aquellos que toman otros estimulantes distintos del metilfenidato es de 18 mg cada 24 horas por la mañana.
4471	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 27 mg Envase con 15 o 30 tabletas de liberación prolongada		La dosis debe individualizarse según las necesidades y respuesta del paciente Nota La tableta debe deglutirse entera con ayuda de líquidos y no debe masticarse, dividirse o triturarse.
4472	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 36 mg Envase con 15 o 30 tabletas de liberación prolongada		

GRUPO 17. ONCOLOGIA**BEVACIZUMAB**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5472	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 100 mg Envase con frasco ampula con 4 ml.	Tratamiento de primera línea contra el carcinoma metastásico de colon o recto.	Intravenosa en infusión Adultos: 5 mg/Kg de peso corporal, una vez cada 14 días.
5473	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.		

BORTEZOMIB

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4448	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Bortezomib 3.5 mg Envase con un frasco ampula.	Mieloma múltiple refractario.	Intravenosa Adultos: 1.3 mg/m ² de superficie corporal/dosis. Administrar como bolo intravenoso dos veces por semana durante dos semanas (días 1, 4, 8 y 11) seguido por un periodo de descanso de 10 días (días 12 a 21). Al menos deben transcurrir 72 horas entre las dosis consecutivas. Estas 3 semanas se consideran un ciclo de tratamiento.

GRUPO 20. PSIQUIATRIA**DULOXETINA**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4485	CAPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de duloxetina equivalente a 60 mg de duloxetina Envase con 14 cápsulas.	Depresión. Dolor por neuropatía diabética periférica.	Oral Adultos: 60 mg cada 24 horas.

RISPERIDONA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3268	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA Cada frasco ampula contiene: Risperidona 25 mg Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.	Esquizofrenia y trastornos esquizoafectivos	Intramuscular Adultos: 25 mg cada dos semanas. Dosis máxima 50 mg cada dos semanas.

MODIFICACIONES

(se identifican por estar en letra cursiva y subrayadas)

CUADRO BASICO

GRUPO 3. CARDIOLOGIA

ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2501	<u>CAPSULA</u> O TABLETA Cada <u>cápsula</u> o tableta contiene: Maleato de enalapril 10 mg o Lisinopril 10 mg o <u>Ramipril</u> 10 mg Envase con 30 <u>cápsulas</u> o tabletas	Hipertensión arterial sistémica	Oral Adultos: Iniciar con 10 mg cada 24 horas y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual. 10 a 40 mg cada 24 horas.

GRUPO 5. ENDOCRINOLOGIA

INSULINA HUMANA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
1050	SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH Cada ml contiene: Insulina humana isófana (origen ADN recombinante) 100 UI o <u>Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante)</u> <u>100 UI</u> Envase con un frasco ampula con 5 o 10 ml.	Diabetes mellitus tipo 1. Acidosis y coma diabético. Diabetes mellitus tipo 2 no controlada. Hiperpotasemia.	Subcutánea, intramuscular. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.
1051	SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR Cada ml contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI o <u>Insulina zinc humana (origen ADN recombinante)</u> <u>100 UI</u> Envase con un frasco ampula con 5 o 10 ml.		Subcutánea, intramuscular, intravenosa. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.

CATALOGO

GRUPO 3. CARDIOLOGIA

TELMISARTAN

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2540	TABLETA Cada tableta contiene: Telmisartán 40 mg Envase con <u>30</u> tabletas.	Hipertensión arterial esencial.	Oral Adultos: 40 mg cada 24 horas.

VALSARTAN

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5111	<u>COMPRIMIDO RECUBIERTO</u> <u>Cada comprimido recubierto contiene:</u> Valsartán 80 mg Envase con 28 <u>comprimidos recubiertos.</u>	Hipertensión arterial esencial.	Oral Adulto: 80 mg cada 24 horas.

GRUPO 8. GASTROENTEROLOGIA

PEGINTERFERON ALFA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5223	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula <u>o jeringa precargada</u> contiene: Peginterferón alfa-2a 180 µg Envase con un frasco ampula de 1 ml <u>o una jeringa precargada de 0.5 ml.</u>	<u>Auxiliar en el tratamiento de hepatitis crónica B y C.</u>	Subcutánea Adultos: 180 µg una vez por semana, por un mínimo de 6 meses.

POLIETILENGLICOL

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4191	<u>POLVO</u> Cada sobre contiene: Polietilenglicol 3350 105 g Envase con 4 sobres.	Preparación gastrointestinal para cirugías y endoscopias de colon y recto.	Oral. Adultos: Requiere ayuno previo de 3 o 4 horas antes de beber la solución, diluir en 4 litros de agua los 4 sobres de polvo. Tomar un vaso de 250 ml cada 15 minutos.

GRUPO 9. GINECO-OBSTETRICIA**GONADOTROFINAS POSTMENOPAUSICAS HUMANAS**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4155	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Hormona estimulante del folículo (FSH) 75 UI Hormona luteinizante (LH) 75 UI Envase con 3 <u>o 5</u> frascos ampula y 3 <u>o 5</u> ampolletas con 1 ml de diluyente.	Infertilidad femenina. Hiperprolactinemia. Oligospermia.	Intramuscular <u>o subcutánea</u> Adultos: Mujeres: Una ampolleta cada 24 horas, por 10 días, a partir del primer día del ciclo. Hombres: Una ampolleta cada 48 horas. Administrar 3 dosis.

GRUPO 17. ONCOLOGIA**FINASTERIDA**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4302	GRAGEA <u>O TABLETA RECUBIERTA</u> Cada gragea <u>o tableta recubierta</u> contiene: Finasterida 5 mg Envase con 30 grageas <u>o tabletas recubiertas</u>.	Hiperplasia benigna de próstata. Coadyuvante en carcinoma de próstata.	Oral Adultos: 5 mg cada 24 horas.

GRUPO 20. PSIQUIATRIA**TRIFLUOPERAZINA**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3241	GRAGEA <u>O TABLETA</u> Cada gragea <u>o tableta</u> contiene: Clorhidrato de trifluoperazina equivalente a 5 mg de trifluoperazina Envase con 20 <u>o 30</u> grageas <u>o tabletas</u>.	Esquizofrenia. Ansiedad. Psicosis crónica.	Oral Adultos: 1 a 2 mg cada 12 horas, ajustar la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica, dosis máxima: 40 mg/día.

GRUPO 23. VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS**VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TRIVALENTE TIPO SABIN**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3802	SUSPENSION DE VIRUS ATENUADOS Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo I 1 000 000 DICC₅₀ Tipo II 100 000 DICC₅₀ Tipo III 600 000 DICC₅₀ Envase con frasco ampula de plástico depresible con gotero integrado de 2 ml (20 dosis) <u>o tubo de plástico depresible con 25 dosis, cada una de 0.1 ml.</u>	Inmunización activa contra virus de la poliomielitis I, II, III.	Oral Una dosis = 0.1 ml (dos gotas) Niños: Al menos tres dosis: primera a los dos, segunda a los cuatro y tercera a los seis meses de edad. Dosis adicionales a los menores de 5 años, de conformidad con los programas nacionales de salud.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. La presente actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda. Las partes involucradas en la producción y adquisición de estos insumos cuentan con un plazo de 120 días, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para agotar sus existencias así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Segunda Actualización de la Edición 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.- La Secretaria del Consejo, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Juan Antonio García Villa**.- Rúbrica.- El Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- El Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Rodolfo Carrillo Luna**.- Rúbrica.- El Subdirector General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.